



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700124571  
 Fecha Radicado: 03-OCT-2024 11:4  
 Destino: LUCILA BARRERA CORREDOR  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	835	Fecha:	30 de Agosto de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUCILA BARRERA CORREDOR, y JORGE ALIRIO TIRANO MALDONADO, GLORIA CENDALES GIRALDO - JANNY ALEXANDRA CORREDOR GROSSO y otros.
<b>NIT o CC:</b>	24107053 y 4119231, 52234924, 46368257 y 0
<b>Predio Numero:</b>	0101000004260041000000000(010104260041000)
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 7B 25 62 In
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 7B 25 62 In / KR 26 # 7 A – 52 Según VUR

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que teniendo en cuenta, que los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de LUCILA BARRERA CORREDOR, quien en vida se identificó con cedula ciudadanía No. **24107053**, cancelada por muerte según resolución No. **2960 DE 0000**, y los señores **JORGE ALIRIO TIRANO MALDONADO, GLORIA CENDALES GIRALDO - JANNY ALEXANDRA CORREDOR GROSSO y otros**, identificados con cédulas de ciudadanía **4119231, 52234924, 46368257 y 0**, son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004260041000000000(010104260041000)** según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) en la cual registra con Matrícula inmobiliaria No. **095-8315** y con dirección "KR 26 # 7 A – 52"; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registran como propietarios **STEVEN HORACIO CORREDOR MESA - EMANUEL ALEJANDRO CORREDOR MESA** con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **0, 0**; con dirección en la **C 7B 25 62 In** de este municipio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que el predio identificado con el código catastral **No 010100000426004100000000(010104260041000)**, adeuda al Fisco Municipal las vigencias **2012 a 2024**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2012 a 2024**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años **2012 a 2024**, del predio identificado con el código Catastral **No. 010100000426004100000000** que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 7B 25 62 In**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000426004100000000	24.107.053	201154953	0	123	157						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7B 25 62 In								
LUCILA BARRERA CORREDOR		2012 a 2024	Avaluo	\$ 92,716,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-8315	17/01/2024	2011	12/12/2011	\$ 480,181							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombería	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2012	0.012	3,779,000	45,348	169,850	0	0	907	0	0	907	216,105
2013	0.008	16,916,000	101,498	348,432	0	0	2,030	0	0	2,030	451,958
2014	0.006	17,423,000	104,538	327,717	0	0	2,091	0	0	2,091	434,346
2015	0.006	17,948,000	107,676	306,426	0	0	2,154	0	0	2,154	416,256
2016	0.006	18,484,000	110,904	282,835	0	0	2,218	0	0	2,218	395,957
2017	0.008	19,039,000	114,234	254,787	0	0	2,285	0	0	2,285	371,286
2018	0.006	19,610,000	117,660	225,263	0	0	2,353	0	0	2,353	345,276
2019	0.006	20,198,000	121,188	196,493	0	0	2,424	0	0	2,424	320,105
2020	0.006	80,167,000	481,002	621,651	0	0	9,620	0	0	9,620	1,112,273
2021	0.008	82,572,000	495,432	531,466	0	0	9,909	0	0	9,909	1,036,807
2022	0.008	85,049,000	510,294	408,975	0	0	10,206	0	0	10,206	929,475
2023	0.006	88,715,000	532,290	210,374	0	0	10,646	0	0	10,646	753,310
2024	0.006	92,716,000	556,296	25,358	0	0	11,126	0	0	11,126	692,760
TOTALES			3,388,358	3,909,607	0	0	67,969	0	0	67,969	7,375,934

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan: son para el conocimiento del contribuyente



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA




CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
 Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V.- Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

**Centro de Soluciones**  
**Resolución 855, 30 de Agosto 2024**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

o. 2234761107

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones y diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____	_____



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	1	1	1	—
—	—	—	2	1	1	—
—	—	—	3	1	1	—
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			—
—	—	—	1	1	1	—

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761107



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 29 / 10 / 2024 11 : 07

Fecha Prog. Entrega: 29 / 10 / 2024



GUIA No. 2234761107

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		E.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T. TERRESTRE		
C 7B 25 62 IN					
Nombre JANNY ALEXANDRA CORREDOR GROSSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 46368257		
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152211279		
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 835 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683,00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0,00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683,00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Número de Transporte: Licencia No. 809 de Marzo 5/2001, MATRICE: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0058381

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234761107	Fecha de Envío	29	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	JANNY ALEXANDRA CORREDOR GROSSO			
	Dirección	C 7B 25 62 In	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones: NADIE ATENDIO AL COLABORADOR

tipo documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	11	2024

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
KEYDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Forma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.14 17:00:26 -05:00 in: Servientrega. on: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	14	11	2024	17	0	2182329437
							Número de Guía Logística de Reversa

**Mensaje:** Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Prncipal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 11 / 2024 16 : 59

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182329437

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	email:
	Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA
		No. NOTIFICACIÓN

1 2 3

Desconocido  
 Rehusado  
 No recibido  
 No reconocido  
 Dirección errada  
 Otro (indicar cual)

SECRETARÍA DE HACIENDA  
BOYACA  
FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

26 NOV 2024

GUIA No. 2182329437



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761107

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Avanzado de Transporte, Licencia No. 005 de Marzo 2001, Licencia No. 1776 de Sept. 20010.